



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO



D.T. N° 66
CJO/ger
24082018

REF: Realiza devolución de fondos

LITUECHE, 24 AGO 2018

Hoy de decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001055

CONSIDERANDO:

Lo planteado por el usuario del vehículo quien efectuó trámite en este municipio con fecha 04 de Mayo de 2018.

El cálculo e ingreso erróneo en permiso de circulación del vehículo placa patente MY.8631, boletín 4529, folio Serie A N° 11617207 de fecha 04.05.2018, al cual solicita renovación 2018, y se gira 2017, además de corresponder a periodo marzo y se giro periodo mayo

La necesidad de regularizar la situación para habilitar la vigencia de dicho permiso hasta el 31 de marzo de 2019.

El Certificado de Revisión Técnica N° A 16734896, otorgada por Revisiones SERVIDEN Limitada con fecha 04 de mayo de 2018

VISTOS:

El Decreto 2385, de fecha 20.11.1986, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063. de 1979, sobre rentas municipales, el Decreto Alcaldicio Exento N° 1550 de fecha 06.12.2016, el Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" y el Decreto 847 de fecha 13 de Julio de 2018 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

DEVUÉLVASE a doña **ADRIANA CRISTINA MATUS ALCAYAGA**, Rut N° 5.391.732-1, con domicilio en Manuel Rodríguez N° 4697, comuna de Estación Central, la cantidad de \$ 55.700.- (Cincuenta y cinco mil setecientos pesos), dado lo explicitado en los considerandos.

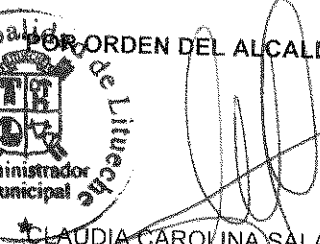
ESTABLÉCESE, que la presente devolución corresponde al permiso de circulación año 2017, del vehículo P.P.U. MY.8631-4, emitido erróneamente folio 1161702 del 04.05.2018.

GÍRESE un permiso para este vehículo año 2018, periodo marzo código K22003607, tipo vehículo minibus particular.

El presente gasto será deducido del presupuesto municipal vigente año 2018.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LCUS/RPV/CJO/ger
c.c.